PROCESO DE SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA N° SA1013-2023
CONSOLIDADO DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

En cumplimiento del artículo 30 de la Ley 80 del 1993, la ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, se realiza el consolidado de verificación de los requisitos técnicos y de puntuación, jurídicos, económicos y de experiencia, en lo relacionado con el proceso de contratación N° SA1013-2023:

OBJETO	Suministro de tiquetes aéreos en rutas que cubran todo el territorio nacional y rutas internacionales con desplazamiento de funcionarios, contratistas, miembros del consejo directivo, estímulos a mejores funcionarios (Tiquetes y hotel) y demás colaboradores que coadyuven en el desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la corporación
PRESUPUESTO OFICIAL	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS ($110.000.000).
FECHA	San José de Cúcuta, septiembre 8 de 2023
INTEGRANTE(s) DEL COMITÉ EVALUADOR	- HUGO ALFONSO RINCON RODRIGUEZ - Profesional Universitario– Área de Contratación (E). - EYDER ALFONSO RODRIGUEZ: Asesor Jurídico Externo. - JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA: Asesor Financiero externo.
PROPONENTES	**PROVIAJES Y TURISMO LTDA,** identificad con el NIT Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER ALCIDES SANCHEZ LEAL identificado con

	cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432 de Cúcuta (Norte de Santander).

DESARROLLO: En las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR, se reunió el comité conformado para evaluar la propuesta del proceso contractual Nº SA1013-2023.

Una vez realizada la verificación de los requisitos técnicos y de puntuación, jurídicos, económicos y de experiencia, se determinó que la propuesta presentada por: **PROVIAJES Y TURISMO LTDA,** identificad con el NIT Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER ALCIDES SANCHEZ LEAL identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432 de Cúcuta (Norte de Santander), cumple con la totalidad de los requisitos exigidos en el presente proceso contractual Nº SA1013-2023, además obtuvo 92 puntos.

Se deja constancia en la presente acta de las acciones realizadas por el comité evaluador, de acuerdo a su competencia:

REQUISITOS HABILITANTES	**PROVIAJES Y TURISMO LTDA,** identificad con el NIT Nº 807002897-6, representada legalmente por GIAMPIER ALCIDES SANCHEZ LEAL identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.090.390.432 de Cúcuta (Norte de Santander)
TÉCNICOS Y DE PUNTUACIÓN	Evaluado por: HUGO ALFONSO RINCÓN RODRÍGUEZ - Professional Universitario– Área de Contracción (E).

JURÍDICOS	Evaluado por: EYDER ALFONSO RODRIGUEZ: Asesor Jurídico Externo, Evaluador Jurídico.
FINANCIEROS	Evaluado por: JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA Asesor Financiero Externo.
ECONÓMICOS	Evaluado por: HUGO ALFONSO RINCÓN RODRÍGUEZ - Professional Universitario– Área de Contracción (E).
EXPERIENCIA	Evaluado por: HUGO ALFONSO RINCÓN RODRÍGUEZ - Professional Universitario– Área de Contracción (E).

Para confirmar lo anteriormente expresado, se suscribe por los integrantes del Comité:

HUGO ALFONSO RINCÓN RODRÍGUEZ
Professional Universitario– Área de Contracción (E).

JUAN CARLOS CORZO PEÑARANDA
Asesor Financiero externo.

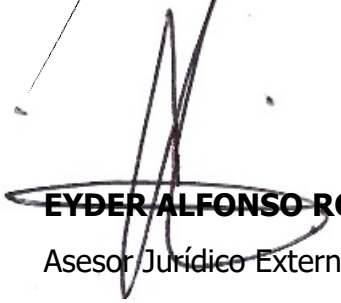

EYDER ALFONSO RODRIGUEZ
Asesor Jurídico Externo - Evaluador Jurídico.